

enales en el expediente á que corresponden.

D. Diego Martín ² le dió cuenta de un memorial de D. Diego
Ipea: Condecoración ² y Martines Ipea, en solicitud de atestado para
acreditar que estuvo movilizado cuatro meses
durante la guerra civil, y la Ciudad acordó: Ser
cierto que D. Diego Martines Ipea, individuo q.
fue de la Milicia Nacional de Infantería de
la misma estuvo movilizado durante la
guerra civil mas de cuatro meses a los ordenes
del actual Sr. Alcalde primero presidente de
esta Corporación, como Jefe de la cuarta brigada
de esta Provincia, prestando cuantos servicios
le fueron mandados, por lo cual lo considera
el Ayuntamiento acreedor a la condecoración
concedida por S. M. el Reyente del Reyno
a los Nacionales movilizados cuatro meses en
la época de la guerra civil; y para q. lo pue
da acreditar ante quien ~~combenza~~ librele
por el Sr. certificación de este acuerdo

Vereda y La Ciudad acordó: que por el depositario de Pro
pios del fondo de los minus y con aplicación
á gastos de veredas y portes de pliegos se
abonen á Francisco Gil, Juan Garcia, Antonio
Heredia y Juan de Plasencia, noventa d. p.
la circulación de una orden del Ayunta
miento a los diputaciones del termino, expi
diendose al efecto el oportuno libramiento

Barcelona y el Sr. Alcalde primero, presentó un oficio q.
①